

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 25 de Julio de 2014.

RESOLUCIÓN N°: 337-SRT-14

EXPTE N° 20.264/14

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación para el área Estadísticas de la Sede Regional Tartagal-UNSa, por el término de un año, según Res. N° 271-SRT-14, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja por unanimidad la designación de la Srta. **Gareca, Carola Y.**

Que el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de Sede Regional Tartagal de la UNSa.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

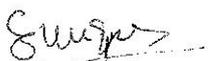
ARTICULO 1°.-: DESIGNAR a la Srta. **GARECA, CAROLA Y.**, DNI. N° 31.397.148, como Alumna Becaria para desempeñar funciones en el área de Estadísticas de la Sede Regional Tartagal, por el término de un año y a partir del **día 01 de Agosto de 2014** bajo la supervisión de la Tutora designada Prof. Viviana Carrizo.

ARTICULO 2°.-: ESTABLECER que la Srta. Gareca, Carola Y. percibirá como remuneración fija la suma de \$ 1.333 (Pesos Mil trescientos treinta y tres) mensual con una obligación de 20 (veinte) horas semanales.

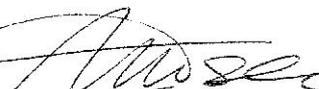
ARTICULO 3°.-: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en los gastos de funcionamiento de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.-: COMUNICAR a la interesada, a la Tutora designada Prof. Viviana Carrizo, al Director Administrativo Económico, Coordinación de Bienestar Universitario, Departamento de Personal, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

Avo


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lte. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.